

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

**BORRADOR DE MATRICULA
(Sin validez oficial)**

DATOS DE LOS ESTUDIOS

Plan de Estudios	GRADO EN DERECHO	Código 334
Centro y Campus	FACULTAD DE DERECHO, ALBACETE	Código 003
Plan de Estudios publicado en BOE de: 12/11/2010		

Nombre y Apellidos

DNI **Teléfono fijo y móvil**

e-mail

*** IMPORTANTE ***

Actualizar el domicilio si es incorrecto o ha cambiado en el último curso

C/ _____ Nº _____ piso _____ letra _____
 Código postal _____ Población _____ provincia _____

CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con x la/s que corresponda/n)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Matrícula Ordinaria | <input type="checkbox"/> Beca de MEFP |
| <input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General | <input type="checkbox"/> Alumnado con 33 % discapacidad o superior |
| <input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría Especial | <input type="checkbox"/> Beca Seneca / Sicue. |
| <input type="checkbox"/> Huerfános/as Func. Civiles y Militares FAS | <input type="checkbox"/> Ingreso mínimo vital |
| <input type="checkbox"/> Premio extraordinario o matrícula de honor en Bachillerato o en enseñanzas postobligatorias. | <input type="checkbox"/> Alumnado de otros Programas Internacionales |
| <input type="checkbox"/> Alumnado de Convenio de Cooperación. | <input type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo |
| <input type="checkbox"/> Persona refugiada o protección subsidiaria. | <input type="checkbox"/> Primeros/as clasificados/as en olimpiada nacional o regional de Bachillerato o CFGS. |
| <input type="checkbox"/> Víctimas de Violencia de Género | <input type="checkbox"/> Lectores/as entrantes. |

FORMA DE PAGO

<input type="checkbox"/> Pago único	<input type="checkbox"/> Pago fraccionado	<input type="checkbox"/> Solicitante de Beca
-------------------------------------	---	--

DOMICILIACIÓN DEL PAGO

En el caso de utilizar esta opción deberá cumplimentar el impreso **"ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA"** y entregarlo en la UGAC con el sobre de matrícula.

La "ORDEN DE DOMICILIACION SEPA" puede encontrarla y descargarla en el siguiente enlace:

<https://www.uclm.es/-/media/Files/A04-Gestion-Academica/PDFEstudiantes/Domiciliacion-SEPA.ashx?la=es>

Es **imprescindible** aportar este documento **FIRMADO** por la persona titular de la cuenta

334 GRADO EN DERECHO (AB)

Curso	Formación Básica (FB)	Obligatorias (B)	Optativas (O)	Trabajo Fin de Grado (P)
1	60	0	0	0
2	0	60	0	0
3	0	60	0	0
4	0	0	54	6
TOTAL	60	120	54	6

Este Plan de Estudios no tiene asignaturas de OBLIGADA MATRICULACIÓN

PRIMER CURSO (al existir Grupo de Mañana (10) y Grupo de Tarde (11), es IMPORTANTE efectuar la Automatrícula en la Fecha y Hora asignada por la Unidad de Gestión Académica, pues en caso contrario SE PIERDE la Prioridad en la Elección de Grupo)

	Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
	35300	HISTORIA DEL DERECHO	FB	6	1
	35301	DERECHO ROMANO	FB	6	1
	35302	TEORÍA DEL DERECHO	FB	9	ANUAL
	35303	DERECHO CONSTITUCIONAL I	FB	9	ANUAL
	35304	DERECHO ADMINISTRATIVO I	FB	9	ANUAL
	35305	DERECHO PENAL I	FB	9	ANUAL
	35306	ECONOMÍA	FB	6	2
	35307	DERECHO CIVIL I	FB	6	2

SEGUNDO CURSO

	Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
	35308	DERECHO CONSTITUCIONAL II	B	6	1
	35309	DERECHO CIVIL II	B	6	1
	35310	DERECHO PROCESAL I	B	9	ANUAL
	35311	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	B	9	ANUAL
	35312	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	B	9	ANUAL
	35313	DERECHO PENAL II	B	6	2
	35314	DERECHO ADMINISTRATIVO II	B	6	2
	35315	DERECHO MERCANTIL I	B	9	ANUAL

TERCER CURSO

	Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
	35316	DERECHO ECLESIAÍSTICO	B	6	1
	35317	DERECHO PROCESAL II	B	6	1
	35318	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	B	6	1
	35319	DERECHO CIVIL III	B	6	1
	35320	DERECHO DEL TRABAJO I	B	6	1
	35321	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	B	6	2
	35322	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	B	6	2
	35323	DERECHO CIVIL IV	B	6	2
	35324	DERECHO MERCANTIL II	B	6	2
	35325	DERECHO DEL TRABAJO II	B	6	2

334 GRADO EN DERECHO (AB)

CUARTO CURSO					
	Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
	35326	TRABAJO FIN DE GRADO	P	6	2
		OPTATIVAS	O	54	1 y 2

OPTATIVAS					
Mención Derecho Público y Políticas Públicas					
	Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
	35330	LEGAL REASONING (ARGUMENTACIÓN JURÍDICA) (Esta asignatura se impartirá exclusivamente en INGLÉS)	O	4.5	1
	35335	DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	O	4.5	2
	35339	DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	SIN DOCENCIA		
	35341	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	O	4.5	1
	35343	DERECHO DE LOS PARTIDOS POLITICOS	O	4.5	2
	35353	DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGÍA	O	4.5	1
	35354	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	O	4.5	1
	35355	DERECHO PÚBLICO DE LA ECONOMÍA	O	4.5	1
	35361	EL ARBITRAJE EN DERECHO ROMANO	O	4.5	2
	35365	HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL	O	4.5	2
	35366	HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN	O	4.5	1
	35373	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE	O	4.5	2
	35375	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	O	4.5	2
	35377	PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHO FUNDAMENTALES	O	4.5	1
	3538	SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN O PRÁCTICAS VOLUNTARIAS	O	6	()
Mención Derecho Privado de la Empresa					
	Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
	35337	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	O	4.5	1
	35338	DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA	O	4.5	2
	35342	DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, BURSÁTIL Y ASEGURADOR)	O	4.5	2
	35344	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	O	4.5	2
	35347	DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO	O	4.5	1
	35349	DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO	O	4.5	2
	35350	DERECHO PENAL DE LA EMPRESA	O	4.5	1
	35369	LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN Dº ROMANO	O	4.5	1
	35371	NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA	O	4.5	2
	35376	PROPIEDAD INTELECTUAL	O	4.5	1
	3538	SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN O PRÁCTICAS VOLUNTARIAS	O	6	()
Optativa NO VINCULADA a Mención					
	Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
	35381	PRÁCTICAS EXTERNAS	O	6	

* En la asignatura Prácticas de Empresa Voluntarias (Mención Privado o Mención Público) es el alumno el que asume la búsqueda de empresa o entidad.

334 GRADO EN DERECHO (AB)**IMPORTANTE – REALIZACIÓN Y MATRÍCULA DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURSO 23/24**

En principio, el **1 de octubre** entrará en vigor la Disposición Adicional 52ª del Real Decreto-ley 2/2023, que obligará a empresas y entidades a **cotizar a la Seguridad Social** por los estudiantes en prácticas, lo que está poniendo en serio peligro su continuidad. Más ampliamente: https://www.uclm.es/es/noticias/noticias2023/mayo/albacete/comunicado_cotizacion_practicas_y_Crue_Universidades_Espanolas_rechaza_el_proyecto_de_Estatuto_del_becario_-_CRUE

Desde la CRUE, las Universidades, manifiestamente en contra, y de forma coordinada, están realizando firmes reclamaciones a diferentes administraciones, con la finalidad de conseguir un replanteamiento de la situación. Pero, a día de hoy, no está asegurada una moratoria, ni la UCLM ha concretado si ella misma podría hacerse cargo del trámite de alta y pago de cotización.

Ante la incertidumbre generada, la opción más sensata de cara al proceso de matrícula, que se abrirá la próxima semana, será **posponer la posibilidad de matricular las diferentes asignaturas optativas de prácticas (externas o voluntarias), hasta que la situación esté más clarificada. Es su lugar, estarán disponibles el resto de asignaturas optativas del 2.º cuatrimestre.**

A la vuelta de las vacaciones, iremos **autorizando**, individualmente desde la Facultad, **la modificación de matrícula de optativas del 2º cuatrimestre por las de prácticas voluntarias** (mención público y privado), a todos los estudiantes que, finalmente, las hayan podido cursar en verano.

Y a la vista de toda la información disponible para entonces, empezaremos a contactar con nuestras entidades colaboradoras para concretar qué prácticas podrían asumir en el 2º cuatrimestre, adjudicándolas posteriormente entre los interesados (como siempre, en función del orden que predetermine la nota media del expediente académico), y posibilitando entonces la modificación de matrícula por la asignatura de prácticas externas (35381).

Asimismo, también a partir del inicio del nuevo curso, les mantendremos debidamente informados de todas las novedades y condiciones al respecto, para que los interesados puedan seguir buscando empresas y entidades para realizar prácticas voluntarias, (autorizándose igualmente en su momento la modificación de matrícula correspondiente una vez asegurada su realización).

Es muy importante que retengan que las posibles modificaciones de matrícula por prácticas que finalmente se puedan realizar serán siempre respecto a otras asignaturas optativas del 2º cuatrimestre (NO del 1º)

334 GRADO EN DERECHO(AB)**MENCIONES**

Las menciones se consiguen cursando 7 asignaturas (31,5 créditos) de entre las ofertadas en la mención. También se puede lograr una mención cursando 6 asignaturas optativas y habiendo realizado 4 seminarios de especialización vinculados a la misma (35382 o 35383)

OTRAS ACTIVIDADES

Se pueden reconocer hasta 6 créditos optativos por participación en actividades de extensión universitaria, culturales o deportivas; representación estudiantil; participación en jornadas y seminarios y actividades solidarias y decooperación.

IMPORTANTE

- Aquel alumnado que se beneficie del descuento por movilidad de Castilla-la Mancha, deberán aportar el Certificado de Empadronamiento con una antigüedad mínima de 3 meses.
- Se tiene que entregar en la Unidad de Gestión de Alumnos antes del 7 de octubre. **Indicando la titulación que se está realizando.**
- Si el documento está firmado electrónicamente se puede enviar por correo electrónico ugac.ab@uclm.es.

MODIFICACIÓN MATRÍCULA 1ª FASE

Hasta el 11 septiembre (Se puede modificar todo lo que se quiera por auto matrícula).

MODIFICACIÓN MATRÍCULA 2ª FASE

Del 7 al 17 de febrero (cambio o ampliación asignaturas del 2º CU, cuando no suponga reducción de créditos. Por automatrícula).

ANULACIÓN CONVOC. ESPECIAL

Hasta el 3 de noviembre, salvo centros que celebren los exámenes antes del 11 noviembre, en este caso al menos 4 días antes del inicio de los mismos.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO**INFORMACIÓN GENERAL**

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la [Guía de Matrícula](#) en la web de la UCLM.

Se recomienda al estudiantado poner, además, especial atención a la siguiente normativa:

- [Normativa de Progreso y Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha \(14/01/2022\).](#)
- [RD. 179/2010 de 30 Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.](#)
- [Reglamento de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha \(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022\)](#)

334 GRADO EN DERECHO(AB)**REQUISITOS PREVIOS DE CARÁCTER GENERAL**

- Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.
- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (Nivel B1).

REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA ⁽¹⁾

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES ⁽¹⁾	
	Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO	60 Créditos		60	78
TIEMPO PARCIAL	30	59	18	59

(1) Salvo que se finalicen estudios.

Con carácter general, no será obligatorio matricularse en las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores, salvo para aquellas asignaturas correspondientes a materias básicas u obligatorias que determine para cada titulación el vicerrectorado competente, atendiendo a circunstancias excepcionales que lo justifiquen. En este caso, no se podrá formalizar la matrícula sin que se cumpla este requisito.

A estos efectos, antes del comienzo del periodo de matriculación los centros harán pública, en su caso, la resolución del vicerrectorado con la relación de asignaturas exceptuadas de la norma general, para cada una de las titulaciones que se impartan en el mismo.

DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Los estudiantes deben aportar original y copia de la documentación requerida, que se relaciona con más detalle en la [Guía de Matrícula](#).

- Alumnado de nuevo ingreso: DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
- Alumnado antiguo: DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
- Alumnado de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad: Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y comunicarán las modificaciones realizadas.

Unidad de Gestión Académica de Campus (UGAC)